



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS
PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO 2015**

**PROGRAMA IMPULSO A MI COMUNIDAD INDÍGENA
(APOYO INFRAESTRUCTURA COMUNIDADES
INDÍGENAS)**

INFORME FINAL

Vicente de Jesús Cell Reyes
Consultor en Planeación y Evaluación

Guanajuato, Gto.

29 de abril de 2016



A. Datos Generales del Programa

Denominación: Programa Impulso a mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas).

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General para el Desarrollo Social.

Año de inicio: 2013

Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2015: 40'000,000 pesos.

Alineación al Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018:

Línea estratégica 1: Vivienda Sustentable.

Objetivo Sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.

Estrategia E1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Estrategia E1.2.2 Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Línea estratégica 3: Comunidad y compromiso cívico

Objetivo sectorial 3.1 Impulsar la infraestructura para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia E 3.2.2 Fortalecimiento de la conectividad en la red de carreteras y de caminos rurales del Estado de Guanajuato, mediante la construcción o modernización de carreteras y caminos rurales.

Estrategia E3.2.3. Dignificación de las calles en comunidades marginadas.

Estrategia E3.2.4. Consolidación y ampliación de los espacios
públicos comunitarios.

Objetivo sectorial 3.3 Impulsar el desarrollo integral de los grupos
prioritarios para una mejor calidad de vida.

Estrategia E3.3.7. Atención integral a las comunidades
indígenas.

Alineación al Programa de Gobierno 2012-2018 “Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social”:

Estrategia Transversal I. Impulso a Tu calidad de Vida.

PE-I.3 Atención Integral a Grupos Prioritarios. Incrementar la
atención a grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.

Proyecto Específico I.3.11 Atención Integral a los Grupos
Indígenas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Guanajuato Siglo XXI).

Dimensión 1. Humano y Social

ESTRATEGIA 1: Fortalecer a las familias como las principales portadoras
de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada,
incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

Componente 3. Salud

Objetivo Estratégico 3. Garantizar la equidad sanitaria
actuando sobre los determinantes sociales de la salud.

Objetivo particular 3.2. Alcanzar una distribución justa de la
riqueza y otros recursos sociales necesarios, así como el
acceso a ellos.

Líneas de acción. Emancipación política, integración y
posibilidades de expresarse 17. Contar con
mecanismos y estrategias de inclusión dirigidos a los
grupos marginados, en particular a los indígenas.

Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio.

Componente 1: Cambio climático

Objetivo Estratégico 1. Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación a sus efectos.

Objetivo particular 1.5. Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.

Línea de acción. Políticas Públicas 4. Asegurar que los instrumentos de política pública integren transversalmente el cambio climático e incorporen la perspectiva de derechos humanos, consideraciones de género, migración y pueblos indígenas.

Componente 6. Vivienda.

Objetivo estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo particular 6.3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

Línea de acción. Acceso a vivienda 2 Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o población indígena, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.
Servicios

Objetivo estratégico 7. Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fin: Contribuir en la calidad de vida de la población indígena en el estado de Guanajuato.

Propósito: Las localidades indígenas del estado de Guanajuato disponen de infraestructura básica y comunitaria.

Componentes:

1. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de agua potable.
2. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de drenaje.
3. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de energía eléctrica.
4. Recursos ministrados al Municipio para la realización de infraestructura comunitaria.

Actividades:

1. Integración de la propuesta de inversión con municipios (agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).
2. Revisión de expedientes técnicos de obra (agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).
3. Elaboración y firma de instrumentos de concertación de recursos (agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).
4. Trámite de liberación de recursos (agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).
5. Verificación de avances físicos de obra (agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria).

B. Resultados

1.- Breve descripción del programa.

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas originarias del Estado de Guanajuato, preferentemente las que se encuentran registradas en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como a los migrantes indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad, mediante la realización de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria.

Para llevar a cabo lo anterior, el Programa a través de convenios de colaboración con municipios con presencia indígena y/o dependencias del orden federal, asigna recursos para la realización de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria tales como agua potable, drenaje, electrificación, caminos y puentes vehiculares, entre otras.

2.- Valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa.

Se valora altamente positivo el efecto esperado que tienen los bienes (componentes) que entrega el Programa a la población beneficiaria, debido a que las obras de agua potable, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria como son los centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, caminos rurales, pavimentación de calles, entre otros, tienen efectos benéficos sobre la salud de las personas.

Asimismo, los bienes que entrega el Programa, a través de convenios de colaboración con los municipios con presencia indígena y/o dependencias del orden federal, representa un ahorro en tiempo para las personas que se dedican a las labores domésticas, pues potencialmente reducen el tiempo dedicado al acarreo de agua, y el uso de la electricidad en las viviendas permite la utilización de más horas del día para actividades productivas o recreativas, así como la mejor conservación de los alimentos.

Por otra parte, la construcción de carreteras reduce los tiempos y costos de traslado a los centros de población de la región, lo cual facilita los traslados a otras localidades para recibir servicios médicos o educativos. La pavimentación de

calles permite reducir las enfermedades provocadas por la tierra llena de gérmenes que entran a las viviendas.

3.- Indicador del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado.

Indicador 1

Nombre del indicador sectorial: Número de obras y/o acciones de infraestructura básica y comunitaria en beneficio de comunidades indígenas.

Meta del indicador sectorial en 2015: 35 obras y/o acciones.

Avance del indicador sectorial en 2015: 65 obras y/o acciones.



4.- Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

Los indicadores de resultados están asociados a los indicadores de nivel de Fin y Propósito de la MIR. Los indicadores de servicios y gestión están asociados a los indicadores de nivel de Componentes y Actividades de la MIR.

Principales Indicadores de resultados de la MIR

Indicador 1

Nombre: Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en las localidades indígenas.

Definición: Expresa en cuanto se va aumentando el porcentaje de viviendas en localidades indígenas en el estado que cuentan con servicios básicos de agua potable dentro de la vivienda, drenaje y electricidad.

Método de Cálculo:

$$P_t - P_{t-n}$$

Donde PVASBLI es el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en las localidades indígenas en el año. t = Año. n = Número de años de rezago.

Unidad de Medida: Variación en puntos porcentuales.

Frecuencia de Medición del Indicador: Bienal.

Año Base del indicador: 2012

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Personas atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades indígenas.

Definición: Expresa que entre mayor sea el número de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en las localidades indígenas donde se ejecutan acciones del programa, entonces menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.

Método de Cálculo:

$$\frac{P}{P} / 100$$

Donde PAEGLI es el número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en localidades indígenas en el año. PHLI es la población que reside en localidades indígenas en el año.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada en localidades Indígenas.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de agua entubada o captador de agua en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades indígenas.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVAELI es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de agua entubada o captador de agua con recursos del Programa en las localidades indígenas a partir de 2011. VSAELI2010 es el número de viviendas sin agua entubada en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades Indígenas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin drenaje en las localidades indígenas.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de drenaje en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades indígenas.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVDLI es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó acceso de drenaje con recursos del Programa en las localidades indígenas a partir de 2011. VSDLI2010 es el número de viviendas sin drenaje en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades indígenas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador:

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin electricidad en localidades indígenas.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de electricidad en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades indígenas.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVELI es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de energía eléctrica (convencional o no convencional) en el ámbito de la vivienda con recursos del Programa en las localidades indígenas. VSELI2010 es el número de viviendas sin energía eléctrica en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades Indígenas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Principales Indicadores de servicios y gestión de la MIR

Indicador 1

Nombre: Porcentaje de recursos con propuesta integrada.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la integración de la propuesta de inversión por municipio de obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria de los recursos totales autorizados al Programa.

Método de Cálculo:

$$\frac{R}{R} \times 100$$

Donde: RPI son los recursos con propuesta integrada. RAP es el total de recursos autorizados al Programa.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: semestral

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Porcentaje de obras con expediente técnico dictaminado.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron autorizadas cuentan con una revisión del expediente técnico y han sido dictaminados.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{O} \times 100$$

Donde: OETD es el número de obras con expediente técnico dictaminado. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: semestral.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de obras convenidas.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la elaboración y firma de instrumentos de concertación de recursos de obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria del total de obras autorizadas.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{OPI} \times 100$$

Donde: OC es el número de obras convenidas. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de recursos liberados.

Definición: Expresa en qué medida se realiza el trámite de liberación de los recursos convenidos para las obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria y complementaria.

Método de Cálculo:

$$\frac{RL}{RC} \times 100$$

Donde: RL es el recurso liberado. RC es el total de recursos convenidos.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de obras terminadas.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron convenidas son terminadas mediante la verificación del avance físico de las obras de agua, drenaje, energía eléctrica e infraestructura comunitaria (centros de desarrollo comunitario, espacios para la educación, el deporte, la cultura y recreación, parques y jardines, entre otros) y complementaria (caminos rurales, vados, pavimentación de calles, entre otros).

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{C} \times 100$$

Donde: OT es el número de obras y/o acciones terminadas. OC es el total de obras convenidas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Semestral.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

5.- Avances de Indicadores.

No se cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores para el análisis del avance de los mismos.

6.- Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).

a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.

El Programa no cuenta con evaluaciones externas realizadas con una metodología rigurosa que presente información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

b) Valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de fin y propósito de la MIR del programa.

No se cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores.

7.- Efectos Atribuibles.

El Programa no cuenta con resultados que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, que presenten información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

No se cuenta con la opinión del Programa sobre las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

8.- Otros Hallazgos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el desempeño del Programa y que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “Las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 68.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que para la presente Evaluación de Desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, tampoco se cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015.

- **Hallazgo 2:** “El programa identifica el problema que busca resolver, el cual se define como “La población indígena vulnerable incurre en altos costos en tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable, descarga las aguas negras de las viviendas a cielo abierto, destina en proporción más horas y dinero para el traslado hacia los centros de población regionales y los alimentos se descomponen con rapidez”.

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 64.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que teóricamente los componentes del Programa están dirigidos para resolver el problema enunciado.

- **Hallazgo 3:** “El programa para la ubicación territorial de la población que presenta el problema cuenta con el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, en el cual se establecen las 96 localidades indígenas y también cuenta con las Cédulas Estadísticas que se encuentran en línea en la Web del Portal Social de la SEDESU”.

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 64.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente y permite una adecuada focalización del Programa.

- **Hallazgo 4:** “El programa cuantifica el número de localidades indígenas y la población comprendida en estas localidades.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 65.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente y permite una adecuada focalización del Programa.

9.- Otros Efectos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el Fin o el Propósito del Programa y que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “..., se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “Las localidades indígenas del estado de Guanajuato disponen de infraestructura básica y comunitaria”, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente, dado que se considera que el Propósito es adecuado para resolver el problema que pretende resolver y el diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito del mismo.

- **Hallazgo 2:** “..., los cuatro componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las

actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que hay coincidencia en este punto.

10.- Valoración:

a) Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

El indicador de Fin “Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en las localidades indígenas” es adecuado y relevante debido a que este indicador da cuenta de forma directa del efecto del programa sobre las características de las viviendas.

El indicador de Fin “Personas atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades indígenas”, dado que este es uno de los principales problemas que busca resolver el Programa.

Los tres indicadores de Propósito, los cuales consisten en el porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada, drenaje y electrificación en las localidades indígenas, son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa van cubriendo la atención de la Población Objetivo definida a partir de información censal del año 2010.

En cuanto a los indicadores de gestión, los indicadores de los cuatro componentes, los cuales refieren a los recursos ministrados al municipio para la instalación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, son adecuados para describir los bienes que entrega el Programa. Asimismo, los indicadores de las actividades del Programa son adecuados para el seguimiento operativo del mismo.

b) Valoración de los hallazgos identificados.

Uno de los principales hallazgos y más relevante que se mantiene vigente es que el Programa en 2015 no cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR, al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa.

Se considera que el Programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa y contribuye a resolver el problema que busca resolver. Los cuatro componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

El Programa para la ubicación territorial y cuantificación de la población que presenta el problema cuenta con el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, en el cual se establecen las 96 localidades indígenas y también cuenta con las Cédulas Estadísticas que se encuentran en línea en la Web del Portal Social de la SEDESHU.

C. Evolución de la cobertura.

1.- Población potencial.

El Programa no cuenta con documento normativo en el cual defina y cuantifique su población potencial.

2.- Población objetivo.

En las Reglas de Operación del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena para el Ejercicio Fiscal de 2015 se hace el siguiente señalamiento: “Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población objetivo a la población indígena originaria del Estado de Guanajuato, preferentemente la que se encuentra registrada en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como a los migrantes indígenas que transiten o residan de manera temporal o permanente en la entidad.”

La unidad de medida de la Población Objetivo expresada en la definición en Reglas de Operación es: “Personas”.

En cuanto a la cuantificación de la Población Objetivo se cuenta con la siguiente información:

Población Objetivo en 2015: 67,240 personas.

Población Objetivo en 2014: 67,240 personas.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 debido a que se considera como fuente de ambas cifras la información reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

No se cuenta con un documento o nota metodológica en la que se describa con detalle las localidades seleccionadas para la cuantificación de la Población Objetivo.

3.- Población atendida.

En cuanto a la cuantificación de la Población Atendida se cuenta con la siguiente información:

Población Atendida en 2015: 21,680 personas.

Población Atendida en 2014: 20,496 personas.

En la siguiente Tabla se presenta la distribución por municipio de la Población Atendida por el Programa durante 2014 y 2015.

Evolución de la Cobertura

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Personas					
			2014			2015		
			Población Objetivo	Población Atendida	%	Población Objetivo	Población Atendida	%
			(A)	(B)	(B)/(A) x100	(C)	(D)	(D)/(C) x100
Tierra Blanca	0,68	0,82	10723	2907	27,1	10723	6499	60,6
Atarjea	0,89	0,8	1109	1427	128,7	1109	242	21,8
Xichú	1,04	0,77	998	273	27,4	998		0,0
Victoria	0,26	0,33	5824	2598	44,6	5824	1950	33,5
Santa Catarina	0,26	0,21	178	549	308,4	178	191	107,3
Comonfort	-0,18	-0,23	10276	5498	53,5	10276	1823	17,7

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Personas					
			2014			2015		
			Población Objetivo	Población Atendida	%	Población Objetivo	Población Atendida	%
			(A)	(B)	(B)/(A) x100	(C)	(D)	(D)/(C) x100
San Luis de la Paz	-0,21	-0,26	8178	1575	19,3	8178	587	7,2
Dolores Hidalgo CIN	-0,14	-0,32	5259	559	10,6	5259	1887	35,9
San Miguel de Allende	-0,39	-0,36	10234	2416	23,6	10234	2994	29,3
Apaseo el Alto	-0,48	-0,51	8386	1362	16,2	8386	4051	48,3
Valle de Santiago	-0,56	-0,64	2635	326	12,4	2635	105	4,0
Salvatierra	-0,6	-0,75	1764	514	29,1	1764		0,0
Villagrán	-0,96	-1,12	1676	1676	100,0	1676	167	10,0
Total			67240	21680	32,2	67240	20496	30,5

1/ El índice de marginación es publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Para la construcción del índice de marginación se utilizaron indicadores en los siguientes rubros: condición de alfabetismo; nivel educativo; vivienda, dormitorios, material en pisos, tamaño de localidad, población económicamente ocupada e ingresos por trabajo.

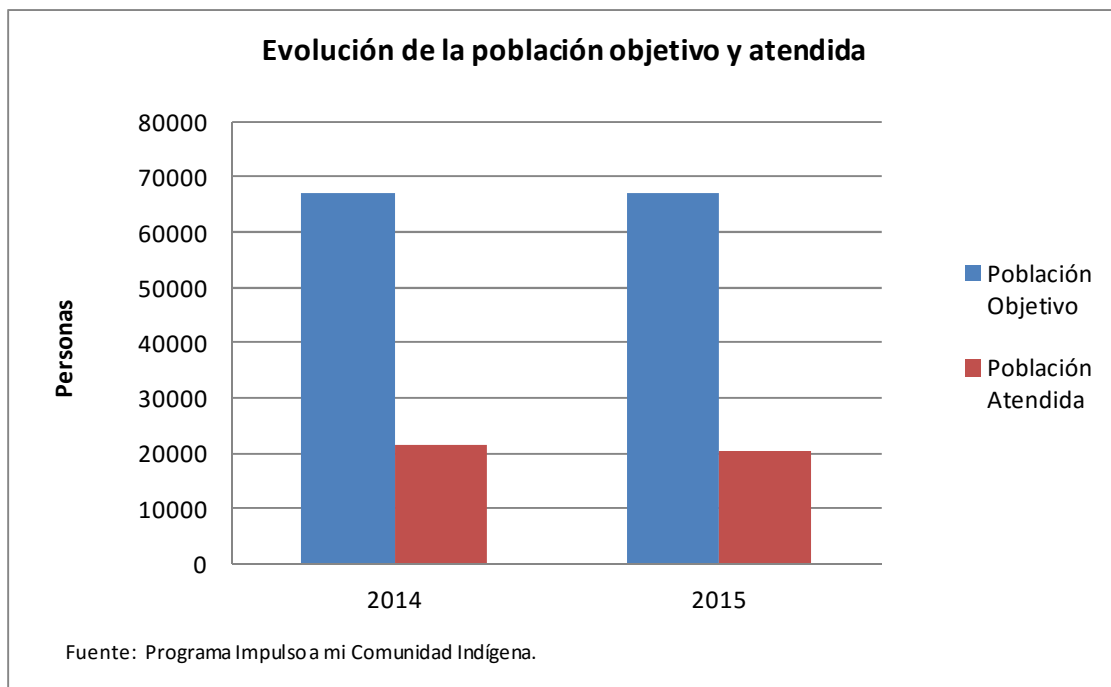
2/ El índice de rezago social es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Dicho índice permite agregar variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos de vivienda y de activos del hogar. El índice de rezago social permite caracterizar a los estados, municipios y localidades de acuerdo a cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONAPO, CONEVAL y Programa Impulso a mi Comunidad Indígena.

4.- Evolución de la cobertura.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 (67 mil 240 personas) debido a que se considera como fuente de ambas cifras la información reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

La población atendida en 2014 fue de 21 mil 680 personas y en el año de 2015 fue de 20, 496 personas.



5.- Análisis de la cobertura.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, no obstante que la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

La definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación 2015 no hace el señalamiento de que se trata de la población que se tiene previsto atender en un periodo de tiempo determinado que puede ser mayor a un año.

La cuantificación de la población objetivo en 2014 y 2015 es la misma debido a que para ambos años se utiliza la cuantificación de la población en localidades rurales realizada con base a la información generada en el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI. Este hecho sería consistente con el planteamiento de que la Población Objetivo sea establecida para un periodo de tiempo (planeación de mediano plazo), en el cual dicha cifra es invariante y por lo tanto se repite para todos los años del periodo considerado.

No se cuenta con un documento o nota metodológica en la cual se describan los criterios para cuantificar la Población Objetivo.

El hecho de que la Población Atendida represente aproximadamente el 30% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, refleja el esfuerzo institucional por apoyar a la

población indígena. En algunos municipios la Población Atendida puede resultar mayor a la Población Objetivo debido a que se realizaron en dicho municipio diferentes obras que benefician a la población en diferentes aspectos (agua potable, electricidad, drenaje, caminos, etc., por lo que la suma de beneficiarios de dichas obras puede resultar mayor a la población que carece de estos servicios. Esta discrepancia se debe a que la Población Objetivo considera la población que carece de algunos servicios o se encuentra en localidades con algún nivel de marginación o rezago social, en tanto que la Población Atendida suma a los beneficiarios de cada obra, por lo que una misma persona puede ser cuantificada dos o más veces si fue beneficiada por dos o más obras de distinta naturaleza (por ejemplo, agua potable y electrificación).

En cuanto a la Población Atendida desagregada por municipio, se observa que municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido atendidos con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Santa Catarina, Atarjea, Comonfort, Victoria, Xichú y Tierra Blanca.

En cuanto al presupuesto ejercido a nivel agregado, se observa que para 2015 el monto de recursos es considerablemente menor al ejercido en 2014, lo cual se puede explicar a la falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

Al observar la evolución del presupuesto por desagregación municipal, en 2014 se observa que los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Salvatierra (22.0%), Victoria (19.1%), Tierra Blanca (16.0%) y Atarjea (10.7%).

Para el año 2015 se observa que el municipio de Tierra Blanca ejerció el 35.8% del presupuesto total del programa. Otros municipios que también recibieron apoyos considerables fueron Atarjea (11.2%) y Victoria (10.4%). Cabe resaltar que los municipios de Tierra Blanca, Atarjea y Victoria son de los municipios con mayor nivel de marginación y grado de rezago social, por lo que la focalización hacia estos municipios se considera adecuada.

Evolución del Presupuesto

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Apaseo el Alto	523,283	1.4	1,209,730	7.7
Atarjea	4,047,335	10.7	1,763,208	11.2

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Comonfort	1,830,170	4.8	575,298	3.7
Dolores Hidalgo CIN	234,868	0.6	1,476,021	9.4
Salvatierra	8,325,724	22.0		0.0
San Luis de la Paz	1,020,688	2.7	601,954	3.8
San Miguel de Allende	2,483,327	6.6	1,168,162	7.4
Santa Catarina	1,175,174	3.1	1,188,892	7.6
Tierra Blanca	6,068,267	16.0	5,644,470	35.8
Valle de Santiago	1,080,154	2.9	112,481	0.7
Victoria	7,205,433	19.1	1,639,824	10.4
Villagrán	2,700,000	7.1	365,821	2.3
Xichú	1,115,496	3.0		0.0
TOTAL	37,809,919	100.0	15,745,859	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena.

6.- Valoración sobre la definición de población potencial y población objetivo.

El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo, sin embargo, la Población Objetivo enunciada en las Reglas de Operación del Programa en 2015 coincide con la descripción de la Población Potencial.

En las Reglas de Operación 2015 no se hace el señalamiento de que Población Objetivo es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en el mediano plazo, el cual podría comprender un periodo de 3 a 6 años.

No se cuenta con un documento o nota metodológica en la que se precise cómo se cuantifica la Población Objetivo.

Por lo anterior, se recomienda que el Programa establezca en un documento metodológico una definición de Población Potencial, Población Objetivo (para un horizonte de mediano plazo) y Población Atendida y que especifique los pasos a seguir para la cuantificación de cada una de las definiciones.

Los recursos presupuestales se han orientado hacia los municipios con población indígena que presentan los mayores niveles de marginación y rezago social, por lo que se considera que la focalización ha sido adecuada.

D. Satisfacción de beneficiarios.

No se realizaron talleres con grupos de enfoque a beneficiarios debido a que el Programa no tiene beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.

E. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.-Aspectos que los programas han decidido realizar a partir de 2014.

No se cuenta con información sobre recomendaciones institucionales proporcionadas por el Programa.

2.-Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento.

No se cuenta con información sobre recomendaciones derivadas de evaluaciones externas proporcionadas por el Programa.

F. Conclusiones.

1.- Conclusiones de la instancia evaluadora.

El programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del Programa. En particular, los componentes del Programa (recursos ministrados a los municipios para los servicios básicos de agua potable, drenaje, electrificación e infraestructura comunitaria) contribuyen significativamente a reducir las enfermedades gastrointestinales en la población, así como la reducción del tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable. Asimismo, la construcción de carreteras reduce los tiempos y costos de traslado a los centros de población de la región, lo cual facilita los traslados a otras localidades para recibir servicios médicos o educativos.

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con una metodología rigurosa, con estimaciones econométricas que compare estadísticamente los cambios entre un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los resultados plasmados en el Árbol de Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2014 y 2015 de los indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, aunque la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

El presupuesto se dirigió principalmente a los municipios con mayor nivel de marginación y grado de rezago social, por lo que la focalización hacia estos municipios se considera adecuada.

Los municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Santa Catarina, Atarjea, Comonfort, Victoria, Xichú y Tierra Blanca.

2.- Fortalezas.

- Los cuatro componentes del Programa son adecuados para evitar el consumo de agua contaminada, evitar el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas y evitar la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración, entre otros beneficios, lo que contribuye a incrementar la calidad de vida de la población indígena.

- Los indicadores de Fin y de Propósito son adecuados y relevantes debido a que estos indicadores dan cuenta de forma directa del efecto del programa sobre las características de las viviendas y la salud de sus habitantes.
- Los tres indicadores de Propósito, los cuales consisten en el porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada, drenaje, electrificación e infraestructura comunitaria en las localidades indígenas, son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa van cubriendo la atención de la Población Objetivo definida a partir de información censal del año 2010.
- El hecho de que la Población Atendida represente aproximadamente el 30% de la Población Objetivo en 2014 y 2015, refleja el esfuerzo institucional por apoyar a la población indígena.

3.- Retos y Recomendaciones.

- El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
- El Programa no cuenta con documento normativo en el cual defina y cuantifique su población potencial, por lo que se recomienda elaborar un documento metodológico en el que se defina y cuantifique su población potencial en la que se incluya a la población indígena fuera de comunidades indígenas.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores, por lo que se recomienda su elaboración.

4.- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El presupuesto ejercido a nivel agregado para el estado en 2015 es considerablemente menor al ejercido en 2014, lo cual se puede explicar a la falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

Al observar la evolución del presupuesto por desagregación municipal, en 2014 se observa que los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Salvatierra (22.0%), Victoria (19.1%), Tierra Blanca (16.0%) y Atarjea (10.7%). Para el año 2015, el presupuesto se dirigió principalmente a los municipios de Tierra Blanca, Atarjea y Victoria. Cabe resaltar que estos municipios son de los municipios con mayor nivel de marginación y grado de rezago social, por lo que la focalización hacia estos municipios se considera adecuada.

5.- Fuentes de Información.

- Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), Índice de Rezago Social por Localidad.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de Marginación por Localidad 2010.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena. Diciembre 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Atendida 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Objetivo 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Presupuesto Convenido y Ejercido 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Reglas de Operación del Programa Impulso a mi Comunidad Indígena para el Ejercicio Fiscal de 2015.

6.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

- No se cuenta con Fichas Técnicas actualizadas de los indicadores de la MIR, por lo que no se cuenta con información sobre el año y valor de la

línea base, así como de las metas y avances de los indicadores de la MIR en 2015.

- No se cuenta con información para el apartado de Satisfacción de beneficiarios debido a que no se realizaron talleres con grupos de enfoque debido a que el Programa señaló no tener beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.